

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1219000018002398, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

Tercera parte indivisa de la finca registral número 8.631, tomo 1.103, libro 131, folio 92. Tipo primera subasta: 12.000.000 de pesetas.

Rústica. Finca registral número 8.863, tomo 594, libro 186, folio 120. Tipo primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Rústica. Finca registral número 1.411, tomo 463, libro 14, folio 50. Tipo primera subasta: 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Finca registral número 2.244, tomo 533, libro 25, folio 105. Tipo primera subasta: 3.000.000 de pesetas.

Solar. Finca registral número 595, tomo 455, libro 12, folio 45. Tipo primera subasta: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barbate a 4 de marzo de 1999.—La Juez, María Isabel Garaizábal Ariza.—16.698.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Carmen Castreño Saez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.467/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco de Santander de Crédito, contra don Jaime Quiroga Artes, doña Elena Cuevas Carrillero, Ig.H-Liborio Cuevas Expósito y doña Carmen Carrillero de Egea, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda sita en plaza Virrey Amat, 5, 1.º, 1.ª

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 2.483 del archivo, libro 350, sección 2A, folio 192, finca 411, finca 41.176, inscripción D.

Valoración: 12.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Castreño Sáez.—La Secretaría judicial.—16.659.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 224/1996-A se tramita procedimiento de juicio de mayor cuantía, a instancias de «Filbray, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Lorente Parés, contra «Hoteles Perla Atlántico, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Formando un único lote, y valoradas por su totalidad en la cantidad de 768.429.977 pesetas, las fincas que a continuación se relacionan:

Finca número 7.068-N, inscrita al tomo 522, libro 73, folio 101, inscripción 1.ª de fecha 23 de mayo de 1995, se describe en los libros de Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 44. E. Terraza en la planta cuarta, del edificio «Palm Beach» primera fase, en el lugar conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», en el término municipal de Adeje, con una superficie cubierta de 15 metros 60 decímetros cuadrados y descubierta de 1.260 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Al este, por donde tiene su acceso, con pasillo común, apartamentos números 45, 46, 47, 48, 44-A, 44-B, 44-C, 44-D, de la misma planta; al oeste, vuelos sobre zonas ajardinadas, pasillos y patios común y sobre terraza privativa del local número 42 en planta tercera; al norte, apartamento 48, vuelo sobre terraza anexa del local comercial número 42, en planta tercera y chimenea de ventilación, y al sur, vuelo sobre pasillo y zona ajardinada común. Cuota: 12,43 por 100.

Finca número 8.117-N, inscrita al tomo 484, libro 63, folio 59, inscripción primera de fecha 9 de noviembre de 1984, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 112. Salón en planta primera, del edificio denominado «Hotel Apartamentos Palm Beach», tercera fase, sito en el término municipal de Adeje, sito conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», que mide 397 metros cuadrados de superficie, toda cubierta y linda: Frente o norte, pasillo general de esta planta, por donde tiene su acceso; izquierda, entrando, o este, apartamento tipo A de esta misma planta; derecha u oeste, edificio «Palm Beach», segunda fase, y fondo o sur, con terreno común. Tiene una cuota de 3,53 por 100.

Finca número 6.138-N, inscrita al tomo 1.421, libro 432, folio 144, inscripción segunda de fecha 20 de junio de 1997, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 1. Local, en planta primera del edificio denominado «Palm Beach», segunda fase, sito en el término municipal de Adeje, donde dicen «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», que mide una superficie cubierta de 442 metros cuadrados y tiene una terraza descubierta, orientada al sur, de 111 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, pasillo general de esta planta, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando o este, con pasillo general de la misma planta; derecha u oeste, con edificio de «Hoteles Perla Atlántico, Sociedad Anónima», y fondo o sur, con terreno común. Se le asigna una cuota de participación en las cargas beneficios y elementos comunes o no divididos del inmueble donde se enclava, de 10,37 por 100.

Finca número 4.825-N, inscrita al tomo 1.433, libro 442, folio 58, inscripción tercera de fecha 20 de junio de 1997, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 6. Local comercial, ubicado en las plantas primera y segunda, no comunicadas entre sí, de un edificio denominado «Palm Beach», sitio conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», del término municipal de Adeje, que mide 211 metros 42 decímetros cuadrados, en planta baja y 1.924 metros 26 decímetros cuadrados, en la segunda planta, que totalizan 2.135 metros 68 decímetros cuadrados. Linda la primera planta: Al norte, con el subsuelo de la segunda y canal de ventilación; al sur, terrazas; este, terrazas de la finca primitiva de «Hoteles Perla Atlántico, Sociedad Anónima», y al oeste, con los locales números 1, 5, 7, 8 y 9. La segunda planta linda: Al norte, terrenos del solar en que se orienta; sur, terraza; este, terrenos edificados, pasillo y zona ajardinada de «Hoteles Perla Atlántico, Sociedad Anónima» o finca matriz, y al oeste, los locales números 11, 12, 6-A, zona ajardinada y galería de acceso. Tiene una cuota de 27,32 por 100.

Finca número 5.433-N, inscrita al tomo 1.433, libro 442, folio 61, inscripción segunda de fecha 20 de junio de 1997, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 36. (L-36). Local comercial, planta tercera del edificio denominado hotel apartamentos «Palm Beach», segunda fase, sitio conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», término municipal de Adeje, con una superficie útil de 125 metros cuadrados, en el polígono triangular que linda: Al norte, con rasante de calle de acceso al edificio, por la que tiene su entrada; al este, terreno que rodea la edificación, y al oeste, con local número 35 de esta misma planta. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes o no divididos del inmueble de 2,75 por 100.

Finca número 5.409-N, inscrita al tomo 1.433, libro 442, folio 64, inscripción segunda de fecha 20 de junio de 1997, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 24. (L-24). Local comercial, planta tercera del edificio denominado hotel apartamentos «Palm Beach», segunda fase, sitio conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», término municipal de Adeje, con una superficie útil de 43 metros cuadrados, que linda: Al norte, con pasillo general de esta tercera planta por la que tiene su entrada; sur, vuelo de terreno común; al este, con el local número 25, y al oeste, local número 23. Se le asigna una cuota de 0,95 por 100.

Finca. Número 5.411-N. Inscrita al tomo 1.433, libro 442, folio 67, inscripción segunda, de fecha 20 de junio de 1997, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 25. (L-25). Local comercial, planta tercera del edificio denominado hotel apartamentos «Palm Beach», segunda fase, sitio conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», término municipal de Adeje, con

una superficie útil de 43 metros cuadrados, que linda: Al norte, con pasillo general de esta tercera planta por la que tiene su entrada; sur, vuelo de terreno común; al este, con el local número 26, y al oeste, local número 24. Se le asigna una cuota de 0,95 por 100.

Finca. Número 5.413-N. Inscrita al tomo 1.433, libro 422, folio 70, inscripción segunda, de fecha 20 de junio de 1997, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 26. (L-26). Local comercial, planta tercera del edificio denominado hotel apartamentos «Palm Beach», segunda fase, sitio conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», término municipal de Adeje, con una superficie útil de 43 metros cuadrados, que linda: Al norte, con pasillo general de esta tercera planta por la que tiene su entrada; sur, vuelo de terreno común; al este, con el local número 27, y al oeste, local número 25. Se le asigna una cuota de 0,95 por 100.

Finca. Número 5.415-N. Inscrita al tomo 1.433, libro 442, folio 73, inscripción segunda, de fecha 20 de junio de 1997, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 27. (L-27). Local comercial, planta tercera del edificio denominado hotel apartamentos «Palm Beach», segunda fase, sitio conocido por «Arenas de Troya» y urbanización «Playa de las Américas», término municipal de Adeje, con una superficie útil de 59 metros cuadrados, que linda: Al norte, cuarto de aseos de uso general; sur, vuelo de terreno común; al este, oficinas de la dirección y Administración, y al oeste, pasillo general de esta tercera planta, por la que tiene la entrada, y con el local número 26. Se le asigna una cuota de 1,33 por 100.

Dado en Barcelona a 19 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Torres Puertas.—16.663.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/1999-C, se sigue, a instancia de doña María Carmen Briso Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Fulberto Briso Rodríguez, nacido en Barcelona el día 4 de septiembre de 1935, hijo de don Leoncio Briso González y de doña Daniela Rodríguez Guerra, con domicilio en Barcelona, calle Blay, 25, quinto, segundo, no teniendo noticias de él desde 1956 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y tres años.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Torres Puertas.—14.221.

y 2.^a 26-4-1999

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 666/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ramón Feixó Bergadá, en representación de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», contra doña Nuria Barón Lambau, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte

días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Nuria Barón Lambau, cuya descripción registral es la siguiente:

Piso cuarto izquierda, sito en la quinta planta del edificio sito en Cunit, con frente a la avenida Generalísimo Franco, con acceso por la escalera C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 316, folio 228, finca número 601.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-bis, tercera planta, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.484.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Y para el supuesto de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados por causas de fuerza mayor, se entenderá su celebración los días siguientes hábiles a excepción del sábado.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.655.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando C. de Valdivia González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que se tramita en este Juzgado de mi cargo, y bajo el cardinal número 40/1999, procedimiento sobre extravío de valores, instado por el Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre e interés de «Tuberías y Perfiles Plásticos, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Pagaré de La Caixa 625.98.028153.31, de vencimiento 15 de septiembre de 1998 y por importe de 1.084.225 pesetas.